



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecinueve de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CRÉDITO - COOCREDITO
Demandado	LUIS CARLOS CÁRDENAS CALA
Radicado	05 001 40 03 007 2018 01214 00
Asunto	AUTORIZA ELABORAR ORDENES DE PAGO A NOMBRE DE LA APODERADA DEL DEMANDANTE

Teniendo en cuenta que desde la presentación de la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, la apoderada de la entidad demandante solicitó que las órdenes para el pago de los depósitos judiciales se elaboraran a su nombre, y que se allega poder del representante legal de la entidad demandante otorgándole facultad expresa para recibir y que los títulos se expida a su nombre, se ordena elaborar las órdenes de pago que correspondan a nombre de la apoderada de dicha parte.

CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cf1d492d866289bcbe8281740ee58d735c747aa8a676f482c29aa8001ca11c8**
Documento generado en 19/01/2021 09:23:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>